



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 28 DE MARZO DE 2012**

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 20:00 horas del día 28 de Marzo de dos mil doce, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Carbonell Santarén

SRES. TENIENTES-ALCALDES

Doña Olga González García
Don Gonzalo Valera Millán
Doña María José López Sotelo
Don Miguel Ángel Gil Falcón

CONCEJALES

Don José Peña Canelo
Don Juan José López Casero
Doña Carolina Rosario Casanova Román
Don Justo Delgado Cobo
D. Jose M^a Coca Moreno
Doña Rosario Castro Diez
Don Antonio López Lavado

SECRETARIA

Doña Lucía Rivera García

INTERVENTOR ACCIDENTAL

Don José Manuel Huertas Escudero

Y habiendo quórum suficiente, con la ausencia de la concejala Dña. Carolina González Pardo, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2012 Y A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2012.

A.-ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2012.



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si existe alguna modificación al Acta del Pleno ordinario del día 26 de Enero de 2012, el grupo PSOE solicita la inclusión de respuestas a preguntas que fueron planteadas y contestadas en este pleno y que no figuran en el acta:

En relación con las preguntas recogidas en la página 57 del acta de Pleno se incluyen las siguientes respuestas:

El concejal Miguel Ángel Gil contesta que las señales turísticas fueron colocadas por la empresa PRODETUR y que existe constancia de que hay algunas mal colocadas.

En cuanto al cerramiento de la Hermandad del Rocío, el concejal D. Miguel Ángel Gil Falcón contesta que se iba a llevar a cabo este cerramiento de manera provisional a propuesta de ellos, siendo una solución coherente con la situación económica pues supone un gasto menos elevado.

En cuanto a los contratos el Alcalde D. Jose Carbonell Santarén, contesta que se han realizado 130 contratos en los distintos servicios municipales, algunos de ellos nuevos.

Sobre la situación del personal del Ayuntamiento de Santiponce, el Alcalde se reitera en lo contestado al portavoz del grupo PSA, se trata de un proyecto realista para dar cobertura a la demanda de empleo.

A continuación se aprueba el Acta de fecha de 26 de Enero de dos mil doce con las rectificaciones realizadas por unanimidad de los doce concejales asistentes, con el voto favorable de los Grupos Municipales: IU.LV-CA (5), del Grupo Socialista (3), Grupo Municipal del PSA (3) y del Grupo Municipal del Partido Popular (1).

B.-ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2012.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si existe alguna modificación al Acta del Pleno Extraordinario del día 27 de Febrero de 2012, no presentándose ninguna por los distintos grupos municipales, se aprueba el Acta de fecha de 27 de Febrero de dos mil doce por unanimidad de los doce concejales asistentes, con el voto favorable de los Grupos Municipales: IU.LV-CA (5), del Grupo Socialista (3), Grupo Municipal del PSA (3) y del Grupo Municipal del Partido Popular (1).

II.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2011, REFERIDO AL PLAN DE INVERSIONES 2012.

El concejal D. Miguel Ángel Gil Falcón lee la propuesta dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo de 26 de Marzo de 2012,

"PROPOSICIÓN AL PLENO DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2011 REFERIDO AL PLAN DE INVERSIONES 2012.

Visto que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 14 de diciembre de 2011, se adoptó el Acuerdo de aprobación de la modificación de la solicitud del Plan de Inversiones 2012 para la inclusión de la obra "Reforma y Adecuación de la Piscina Municipal", por el presupuesto total de 62.227,86 euros.

Visto que con fecha 6 de marzo de 2012 tuvo entrada en este Ayuntamiento escrito procedente del Servicio de Gestión del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, requiriendo el envío de la ratificación por el Pleno de la Corporación del Acuerdo mencionado en el párrafo anterior.

Consecuentemente con lo anterior es por lo que propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Ratificar el Acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de diciembre de 2011, de aprobación de la modificación de la solicitud del Plan de Inversiones 2012 para la inclusión de la obra "Reforma y Adecuación de la Piscina Municipal", por el presupuesto total de 62.227,86 euros.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla."

D. Antonio Lavado toma la palabra y expone que su grupo se va a abstener en este acuerdo y propone que el dinero que proviene de los Planes Provinciales no se gaste todo para este servicio municipal sino que se destine al arreglo de calles, acerado, acondicionamiento de las pistas polideportivas y otros servicios de mantenimiento que consideran necesarios para este Municipio.

D. Justo Delgado Cobo toma la palabra e indica que no le parece correcto la forma de hacer el cambio, pues si se ha llegado a un acuerdo entre los diferentes grupos políticos en pleno para solicitar un proyecto, se cambie dicho proyecto por Junta de Gobierno y en pleno se ratifique, por lo que este grupo va a votar en contra y considera que culminar esta calle siendo la única del pueblo que esta sin asfaltar y sin suministros debía de ser una prioridad.

D. Jose Peña Canelo, toma la palabra e indica que su grupo considera que se debe invertir en el sitio que se acordó, y que las obras de modificación y adecuación de la piscina Municipal no se consideran



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

prioritarias, por lo que no van a aprobar ni ratificar el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno.

El Sr. Alcalde D. Jose Carbonell toma la palabra y explica que el día 7 de diciembre de 2011 se recibió del área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación de Sevilla, la comunicación de la posibilidad de modificar la solicitud formulada por este Ayuntamiento del Plan de Inversiones 2012, pues la subvención se reducía a casi la mitad, por ello y ante la brevedad de los plazos y teniendo en cuenta que con esas cantidades no se iba a poder realizar la obra en la calle, se acuerda por Junta de Gobierno modificar la misma e incluir la reforma y adecuación de la piscina municipal. Consideramos que las obras de adecuación de la calle pueden esperar, siendo de necesaria urgencia las obras de la piscina municipal y abastecimiento de depuradora para la puesta en marcha de la temporada 2012.

Se da paso a la votación, con asistencia de 12 de sus 13 miembros de derecho, con el voto favorable del Grupo Municipal IU.LV-CA (5), los votos en contra del Grupo Socialista (3) y PSA (3), y la abstención del PP (1), por lo que no se aprueba el acuerdo.

III.- APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE.

El Sr. Alcalde explica la propuesta dictaminada por la Comisión Informativa Especial de Cuentas de 26 de Marzo de 2012,

El Sr. Alcalde D. José Carbonell Santarén, explica la propuesta, "en relación con el Real Decreto-Ley 4/2012 de 24 de Febrero de 2012 en el que se establecen las obligaciones de información y procedimiento necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago de las deudas a los proveedores de las Entidades Locales, considerando que con estas medidas de recorte por parte del gobierno central lo que se consigue es asfixiar a los Ayuntamientos pues esto se solucionaría dotando a los Ayuntamientos de mayor financiación y en concreto con esta medida se vulnera la Autonomía Local y una vez mas se benefician a las entidades bancarias, pero, (continua el Alcalde) "la realidad es que este Real decreto es de obligado cumplimiento y por tanto no podemos eludir nuestra responsabilidad de ejecutarlo, por lo que para llevar este plan de ajuste la Corporación tendrá que renunciar a poder realizar inversiones tal como se explicó en la Comisión informativa y tendremos que recortar en los diferentes capitulos de gastos , pero lo que no va a hacer este equipo de gobierno es reducir la plantilla o recortar servicios sociales, por lo que se tendrá que sacrificar en otros sectores pero no perjudicando ni al personal ni a los vecinos".



ARROYO, S/N
4I970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

El Portavoz del grupo PP, D. Antonio Lavado toma la palabra e indica que el Ayuntamiento debe cumplir con la obligación de pagar lo que contrata, la idea es que de aquí a diez años las cuentas cuadren, por lo que hay que ajustar los gastos a los ingresos para pagar aproximadamente 1.850.000 € solo a proveedores, considerando que hay dos formas de hacerlo: o subir los ingresos, o bien reducir gastos.

El actual equipo de gobierno ha elegido la primera opción, incrementar los ingresos mediante el aumento de los impuestos como el IBI en un 10%, el impuesto por obras en un 0,05% y el resto de los impuestos según la subida del IPC.

Con respecto a los gastos, este grupo político solicita que se informe por escrito donde se van a realizar los recortes para disminuir los gastos, debiendo enviarse al Ministerio para su aprobación, siendo que si no resultase aprobado dicho importe se descontará del PIE. Continúa el Sr. Lavado, y expone que le parece más coherente la segunda opción, es decir reducir los gastos debiendo comenzar por el personal del actual equipo de gobierno en cuanto a liberados se refiere, lo que supondría un ahorro significativo a lo largo del año.

D. Justo Delgado Cobo toma la palabra e indica que su grupo político va a votar en contra de esta propuesta, el plan no especifica de donde se pretende ahorrar, por lo que se propone la elaboración de otro Plan.

D. José Peña Canelo, manifiesta la opinión de su grupo, y considera que esto no es un Plan de Ajuste sino un ataque a la Autonomía municipal, es una forma de cortar la vía de financiación a los Ayuntamientos, por lo que además de recordar cuales han sido los datos positivos de su legislatura que haciendo bastantes inversiones redujeron el gasto, "lo que supone que no lo hicieron tan mal" no obstante y a pesar de no estar a favor de estas medidas que nos obligan a realizar el gobierno central se van a abstener puesto que no quieren impedir que se siga avanzando además de recordar que por supuesto los proveedores tienen que cobrar, y le contesta al Sr. alcalde que el que gobierna es el que asume la responsabilidad.

El Sr. Alcalde D. José Carbonell Santarén, toma la palabra e indica que la responsabilidad que les pide al resto de concejales es para asumir y aprobar este Plan de Ajuste, pues primero tiene que ser aprobado por la Corporación, y ahora será el Ministerio quien lo aprueba, y en caso contrario reducirían directamente las cantidades de lo percibido por el PIE, las consecuencias afectarán a vecinos/as de Santiponce, trabajadores/as de este Ayuntamiento y es por lo que debemos tener en cuenta la gran responsabilidad que tenemos que asumir. Aunque políticamente este Equipo de Gobierno no está de acuerdo con esta medida, sabemos que es una decisión que tenemos que adoptar, y debemos ajustarnos a la realidad, considerando necesario reducir gastos de personal que no van a afectar al bolsillo de los trabajadores/as de este Ayuntamiento, ni a su puesto de trabajo, nos referimos a ayudas



ARROYO, S/N
4I970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

recogidas en convenio como es la asistencia sanitaria que consideramos que se puede prescindir de ellas.

En relación con el tema de los liberados, decir que nos estamos gastando en tres concejales liberados menos de lo que se gastaba en la legislación anterior en uno sólo.

La responsabilidad del Plan de Ajuste no es culpa de Gobiernos anteriores, sino de una medida que proviene del Gobierno de la Nación que ha repercutido en los Ayuntamientos y que ha vulnerado la Autonomía Municipal, lo que intentamos con este Plan es que las consecuencias no caigan por su propio peso, la retención del 50% de la participación en los ingresos del Estado dificultaría el pago de la nómina.

Nuestra intención es intentar que todos tomemos conciencia de la situación real y adoptar las medidas más adecuadas para salir adelante. El Sr. Alcalde D. José Carbonell Santarén, termina su intervención agradeciendo a todos que se tome una postura responsable para que se salga de esta situación y evitar consecuencias nefastas para los trabajadores/as de este Ayuntamiento y vecinos/as de Santiponce.

El Sr. Alcalde abre un segundo turno de intervenciones y comienza tomando la palabra el concejal del grupo político PP, D. Antonio Lavado, y expone que se deberían por parte del equipo de gobierno concretar las medidas que se van adoptar. Así también lo expone el Sr. Delgado.

D. José Peña Canelo toma la palabra e indica que el motivo de que el Ayuntamiento de Santiponce tenga deudas es culpa de los políticos ,pero que se tenga que pagar de esta forma , favoreciendo y enriqueciendo a los bancos es por culpa del grupo popular que actualmente está gobernando en la Nación y ha aprobado este Real Decreto.

y estando conforme los diferentes grupos se da paso a la votación, con asistencia de 12 de sus 13 miembros de derecho, se aprueba la misma con el voto favorable del Grupo Municipal IU.LV-CA (5), la abstención del Grupo Socialista (3) y del PP (1) y en contra del PSA (3).

"PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE

Visto que con fecha 21 de marzo, se elaboró por esta Corporación Local, el presente Plan de Ajuste que se transcribe en este acuerdo.

Visto que con fecha de 21 de marzo **se informó favorablemente por el Interventor, dicho Plan de Ajuste.**

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo



ARROYO, S/N
4I970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, y la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, se propone al Pleno la adopción del siguiente **Acuerdo:**

PRIMERO. Aprobar el presente Plan de Ajuste, cuyo contenido cumple con los requisitos previstos en el artículo 7 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

SEGUNDO. Remitir el presente Plan de Ajuste, el día siguiente de su aprobación por el pleno al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica."

IV.- PROPUESTA A LA FOAM PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA DE ANCIANOS EN SANTIPONCE.

El Sr. Alcalde explica que en la sesión celebrada por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Atención Familiar el 26 de Marzo de 2012, se acuerda dejar sobre la mesa la propuesta que se propone para su estudio, y aprobación posterior por Pleno.

V.- DAR CUENTA DE LA RELACIÓN CERTIFICADA DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON EL RD LEY 4/2012.

El Sr. Alcalde da cuenta de la relación de facturas pendientes de pago presentadas por el interventor de este Ayuntamiento incluidas en el ámbito de aplicación del RD Ley 4/2012, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

VI.- ASUNTOS URGENTES

No se presentan

VII.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES; MOCIONES NO RESOLUTIVAS; Y RUEGOS Y PREGUNTAS).

CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES

Por parte de la Alcaldía se da cuenta de los Decretos cuya relación comienza con número 25/2012 y finaliza con número 104/2012 dictados en



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

el periodo comprendido desde el 25 de Enero de 2012 hasta el 26 de Marzo de 2012, quedando debidamente enterado el Pleno.

MOCIONES

No se presentan.

RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS

No se presentan

PREGUNTAS

Por el Grupo **PP** se formulan de forma oral las siguientes preguntas:

1º.- En relación con la urbanización "Nueva Itálica" ¿Cuándo se va a solucionar el problema existente?. En dicha urbanización se encuentran viviendo más de veinte familias ilegalmente puesto que no tienen cédula de habitabilidad ¿Por qué no hay solución a día de hoy? ¿Cómo piensan solucionarlo? ¿Qué se va hacer al respecto? ¿Qué responsabilidad tiene el Ayuntamiento en la situación actual que los vecinos de esta zona están padeciendo?, en el caso de que ocurriese algún accidente en estas viviendas ¿Sobre quién recaería la responsabilidad en este caso? ¿Tiene algo que ver este problema con el nuevo campo de fútbol o con la Junta de Compensación de estos terrenos?

2º.- Al concejal de obras y servicios se le preguntó en la anterior sesión plenaria por la cabalgata de reyes que aun no han sido contestada y que volvemos a reiterar ¿Cuánto ha costado la cabalgata de Reyes? ¿En que se ha gastado el dinero? ¿Se han alquilado las carrozas?, si es así ¿Por qué no se ha hecho en Santiponce?.

El concejal D. Miguel Ángel Gil Falcón, contesta las preguntas planteadas por el partido popular, en relación con la cabalgata de reyes, los datos aún no se han concretado pero los gastos fueron los mismos que en años anteriores, en cuanto a las carretas se encargo el proyecto a un grupo de personas de Santiponce, pero no siguieron con el proyecto por lo se tuvieron que alquilar a la Asociación de Cabalgata de Villanueva del Ariscal.

En cuanto a la Urbanización "Nueva Itálica", todavía no esta recepcionada, el abastecimiento de agua y suministro eléctrico son provisionales de obra, la situación actual de las mismas no es responsabilidad del Ayuntamiento de Santiponce sino del constructor, estamos intentando buscar una solución, esta situación depende en parte



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

en cuanto al campo de fútbol ya se están colocando las torres eléctricas, cuando estén totalmente finalizados los trabajos se pondrá en funcionamiento y se recepcionará el campo pudiendo a su vez continuar con la recepción de la urbanización.

Por el Grupo **PSA** se formulan de forma oral las siguientes preguntas:

1.- Hemos detectado la existencia de alrededor de 100 árboles secos en el Municipio ¿Por qué aun no se han sustituido?, en cuanto al derribo de la valla situada junto al Monasterio de San Isidoro del Campo ¿Cuándo se va a reparar?

2.- Sobre el lamentable estado de abandono de las pistas polideportivas las cuales están destrozadas, ¿Por qué no se arreglan?

3.- En cuanto al arrojido de escombros en la zona del puente, ¿Se sigue llevando a cabo?, ¿Se han planteado adoptar alguna medida para impedir esto?

4.- El libro del carnaval se ha editado con faltas de ortografía ¿Quiénes son los responsables?

5.- Tenemos conocimiento de una pelea entre los bares que colaboraron en el carnaval ¿Cuáles fueron los motivos que la originaron?

6.- En cuanto a los problemas que presenta la piscina municipal ¿Por qué no se plantea antes? ¿Qué explicación hay?.

7.- Cajasol ha sido absorbida por la entidad bancaria Caixa, ¿ha ganado dinero el Ayuntamiento en atención a sus acciones?

8.- ¿Se han realizado algunas gestiones para que el año que viene se impartan ciclos formativos en Santiponce?

9.- Conocer la situación en la que se encuentra la empresa pública "Prosuvisa".

10.- El relación con el corte del suministro eléctrico del I.E.S. Itálica ¿Puede volver a pasar?. ¿Por qué se llegó a esa situación?.

11.- En cuanto a las casetas de feria, ¿Por qué están colocadas?

12.- Me han llegado noticias de que durante la campaña electoral para las elecciones autonómicas el concejal Miguel Ángel Gil ha estado haciendo campaña durante su jornada laboral anunciando desde un coche un mitin de IU, ¿Es eso cierto?



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

El concejal D. Miguel Ángel Gil Falcón, contesta a las preguntas de su competencia planteadas por el grupo PSA:

En relación con la última pregunta formulada por el grupo PSA, siendo totalmente falsos los rumores que le han llegado, "en ningún momento me he subido en un coche para hacer campaña durante la jornada laboral".

Sobre los árboles secos, indicar que son una partida de naranjos defectuosos que nos proporcionó Diputación, nos dijeron que la causa del secado de los mismos había sido la falta de colocación de una protección en el tronco para evitar que al moverse el aire secase la raíz.

Sobre la valla del Monasterio San Isidoro del Campo, sigue así porque hasta hace quince días el seguro del vehículo que ocasiono los daños no ha abonado la indemnización correspondiente para el arreglo de la misma.

En relación con las pistas polideportivas, hay que afirmar el estado de deterioro en el que se encuentran teniendo en cuenta que han sufrido un robo recientemente el cual ha sido denunciado por este Ayuntamiento dándose a su vez parte al seguro correspondiente.

Para evitar el acceso al ambigú del campo del Barriada en los casos en que este permanezca cerrado, se ha colocado por quinta vez una cadena cerrada con un candado.

En cuanto al libro del Carnaval, somos conscientes de las faltas que presentaba, pero ha sido la Asociación Carnavalesca la encargada de editarlo por lo que no tuvimos conocimiento de esto hasta su difusión.

Sobre la pelea a la que se hace referencia en la pregunta formulada con motivo del carnaval, el concejal D. Miguel Ángel Gil manifiesta que no tiene conocimiento de lo ocurrido.

En relación con el problema existente en la piscina municipal el cual se conocía antes de los planes provinciales, y se estaban buscando otros medios de financiación para poder arreglarla.

El problema de la luz del nuevo Instituto "I.E.S. Itálica" se trato de un corte de suministro durante un día, se reparó y es la Consejería de Educación la que tiene que efectuar una obra necesaria para solucionar este problema y evitar que vuelva a ocurrir.

Sobre las casetas de feria decir que no se van a quedar montadas todo el año.

La concejala de educación Dña. Olga González García responde a la pregunta formulada sobre los ciclos formativos, indica que no se han solicitado desde este Ayuntamiento porque es competencia del equipo



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

directivo del I.E.S. y en el momento que lo soliciten contarán con el apoyo de este equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde D. José Carbonell Santarén en relación con la fusión de la Caixa con Cajasol, comenta que como propietarios de acciones aún no han recibido ningún comunicado desde Banca Cívica por lo que se desconocen las condiciones de la fusión.

Sobre la situación de Prosuvisa, se eleva al Consejo de Administración la situación actual quedando emplazados todos los miembros que lo componen para una posterior reunión cuando se tengan las cuentas correspondientes a los ejercicios 2009/2010, incluso la del 2011 para decidir el rumbo de la sociedad.

En cuanto al Plan de Ajuste, el Interventor contesta que Prosuvisa al no ser una Entidad Local dentro del ámbito de aplicación del decreto 4/2012 no es necesaria su inclusión en este Plan.

D. José Peña Canelo en su turno de preguntas, toma la palabra y dice que después de la sensación de humillación y de injerencia a la que nos hemos visto sometidos por el Plan de Ajuste que hemos tenido que dar curso, creo que las preguntas las dejamos para el próximo Pleno Ordinario.

Y no habiendo más asuntos que aprobar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 22:10 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretaria Certifico.